



## CERTIFICADOS TÉCNICOS

La impermeabilización se regula en el **Código Técnico de la Edificación** a través del **Documento Básico de Salubridad HSI** “Protección contra la humedad”, que regula la actividad de impermeabilización, recogiendo la prevención de humedades en muros, suelos, fachadas, y cubiertas.



**Elementos que deben configurar una impermeabilización para que cumpla con el requisito básico HSI:**

**1.- El diseño:** Teniendo en cuenta el riesgo de presencia de agua según las condiciones del ambiente se calcula el grado de impermeabilidad requerido para muros, suelos y fachadas. Junto con el tipo de construcción previsto se obtienen las condiciones que deben cumplir los elementos constructivos.

**2.- Los productos de impermeabilización:** Las características técnicas de los productos instalados deben satisfacer lo exigido en el proyecto. La justificación de este cumplimiento podrá realizarse mediante la recopilación documental, que consiste en la documentación referente al **Mercado CE** que sea aplicable a los productos empleados según las guías **DITE**, así como fichas técnicas, garantías, manuales de instalación, etc., o bien mediante la realización de ensayos.

**3.- La ejecución:** Para justificar que un edificio cumpla con la con la exigencia básica HSI Protección contra la humedad se podrán adoptar:

- **Soluciones técnicas basadas en el documento básico Salubridad y la exigencia básica HSI.**
- **Soluciones alternativas, siempre que se justifique documentalmente que cumplen con la exigencia básica HSI.**

**4.- El mantenimiento y la conservación:** El Libro del Edificio contendrá instrucciones de uso y mantenimiento del edificio cuya cumplimentación será responsabilidad de los propietarios y usuarios

El **CTE** creó la figura de los **Documentos Reconocidos**, que son documentos técnicos, sin carácter reglamentario u obligatorio, con el reconocimiento del Ministerio de Vivienda e inscritos en un Registro Público. Estos documentos se crearon para lograr una mayor eficacia en la aplicación, y como complemento, del **Documento Básico HS Salubridad** y la exigencia básica **HSI Protección contra la humedad**, que son reglamentarios.

Los productos que integran un sistema de impermeabilización deberán llevar la **MARCA CE** en cumplimiento de la **Directiva 89/106/CEE** de productos de construcción.





**Certificado de Conformidad de Producto:** Es un documento emitido conforme a las reglas de un sistema de certificación que indica que se puede confiar razonablemente que un producto debidamente identificado esté en conformidad con una norma u otro documento normativo especificado. **D.I.T.E.**

**D.I.T.:** Documento de Idoneidad Técnica

**D.I.T.E.:** Documento de Idoneidad Técnica Europeo que facilita poder tener la **MARCA CE.**



**D.I.B.T.:** Organismo alemán que solicitó el **D.I.T.E.** para **Maris Polymers.**



**Certificado de Lote:** Este tipo de certificado permite al proveedor garantizar a su cliente que el lote del producto a comercializar cumple con sus requerimientos, elimina los riesgos de devolución y discrepancias entre el proveedor y el cliente sobre la calidad del producto. Además el proveedor agrega a la transacción toda la experiencia, el buen nombre y prestigio que tiene a nivel nacional e internacional.

**Informe técnico:** Es un documento en el cual se reporta una apreciación técnica de acuerdo a resultados de los ensayos aplicados a un producto o de una inspección efectuada a una compañía.

**Certificado Prototipo:** Con este tipo de certificado el fabricante puede declarar con seguridad que las muestras del producto ensayado están conformes con las especificaciones establecidas. Asimismo, permite al fabricante, proveedor o distribuidor presentar el producto como poseedor de calidad por cumplir con las especificaciones.

**Certificado oficial:** es un certificado de conformidad establecido según los procedimientos de un sistema de certificación por tercera parte, y que testifica que un producto o servicio es conforme a normas determinadas o a otras especificaciones.

**Informe de ensayo:** es un documento donde se presentan los resultados de los análisis efectuados a la muestra proporcionada por el cliente y los métodos que se han aplicado. **MPA IBMB TU BRAUNSCHEIG (Instituto alemán que efectúa los análisis y ensayos para la obtención del D.I.T.E.).**



**En un proyecto el jefe de obra, el aplicador y el promotor deciden qué sistema de impermeabilización habrá que aplicar. Se miraran los certificados para ver que todo sea correcto, y la ejecución se deberá llevar a cabo según los especificado en el HSI.**